

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, Meta, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Con base en el acuerdo N.º PSAA16-10551 del 4 de agosto de 2016, se cita a las partes y a sus apoderados a audiencia de pre conciliación con la asistente social de este despacho, en caso de que la conciliación resulte positiva total o parcialmente, será puesta en consideración de la suscrita funcionaria para decidir sobre su aprobación si se encuentra ajustada a derecho

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

La Juez

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d05b9060e7025a7875e2e40f6f3b742d3a062f96b62b989242bcac10fd2f2e5**

Documento generado en 07/11/2023 11:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>